

CALENDARIO DE TRANSFERENCIAS SECUNDARIAS 2015

ÁREA	MES
Presidencia del Consejo General	Marzo
Consejeros Electorales	Marzo
Secretaría Ejecutiva	Octubre
Secretaría Administrativa	Octubre
Contraloría General	Marzo
Direcciones Ejecutivas	Noviembre
Unidades Técnicas	Noviembre
Direcciones Distritales	Diciembre

Las actividades serán realizadas por el personal que designe el área que cuente con documentación sujeta a la Transferencia Secundaria, y con el apoyo del personal del Archivo General y de Concentración.

La transferencias secundarias de la documentación de Presidencia del Consejo General y Consejeros Electorales, estará a cargo de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Las actividades que desarrollarán las áreas serán las siguientes:

1. Integración de Expedientes
2. Identificar la caja con la etiqueta correspondiente
3. Llenado de Inventarios de Transferencia Secundaria (ITS06)

Las actividades a cargo del personal del Archivo General y de Concentración, serán:

1. Notificación a las áreas que deban realizar transferencias secundarias, conforme al Calendario de Caducidades.
2. Atención y asesoría a cada una de las áreas que realizarán transferencias secundarias.
3. Organización de la documentación conforme al Mapa de Ordenación Topográfica.
4. Elaboración de las Guías Generales de los Fondos del Archivo Histórico (Guías).
5. Remisión de las Guías al Consejo de Archivos del Distrito Federal.

